ACTA No. 02
CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN DEL COMITÉ ASESOR DE EVALUACIÓN DE LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC-SOP-1500-1533-2023

OBJETO DEL CONTRATO: CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS POTABLE Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, PARA EL SECTOR "EL. JANEIRO", EL CUAL INCLUYE LA ELABORACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA.

FECHA: 31 de octubre de 2023
HORA: 10:00 am

MIEMBROS DEL COMITÉ: Designado mediante Resolución DAM-1100-404 del 19 de junio de 2019.

ÁLVARO HERNÁN BRAND TEJEDA	Secretario de Planeación Municipal
CAMILO CERVERA VILLALOBOS	Secretario de Hacienda
OSCAR EMILIO BEJARANO	Secretario de Gobierno
FRANCIA ELENA RIVERA PIZARRO	Directora Administrativa
MARCO ANTONIO RIVERA ARAGÓN	Jefe de la Oficina Asesora Jurídica
VANESSA USMAN MEDINA	Contadora General del Municipio

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del Quórum
2. Verificación de requisitos habilitantes
3. Evaluación de los factores calificables de la Oferta.
4. Lectura y aprobación del acta de la reunión

DESARROLLO DE LA REUNION

1. VERIFICACION DEL QUORUM

El Abogado MARCO ANTONIO RIVERA constató la presencia de la totalidad de integrantes del comité asesor de evaluación, para el proceso de selección abreviada de menor cuantía No. SAMC-SOP-1500-1533-2023, existiendo quórum suficiente para deliberar.

2. VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES

El Abogado MARCO ANTONIO RIVERA, manifiesta a los asistentes que al cierre del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. SAMC-SOP-1500-1533-2023, en la oportunidad prevista en el pliego de condiciones publicado, se verificó que presentó propuesta, SAGITARIUS COMPANY SAS, con Representante Legal FRANCISO CIFUENTES ESCANDÓN, con CC 94.473.836, quien había manifestado interés en participar; por ello se recomienda a los miembros del Comité Asesor de Evaluación, proceder a verificar los requisitos de habilitación, por los miembros del órgano de evaluación a quienes se les asignó tal responsabilidad:

A. El Abogado MARCO ANTONIO RIVERA, efectuó la verificación de los habilitadores jurídicos con el siguiente resultado:

ACTA No. 02
CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN DEL COMITÉ ASESOR DE EVALUACIÓN DE LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC-SOP-1500-1533-2023

OBJETOCONSTRUCCION DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, PARA EL SECTOR EL JANEIRO EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA, EL CUAL INCLUYE LA ELABORACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS	
PROPONENTE	**Persona Juridica SAGITARIUS COMPANY S.A.S Nit: 900.803.767-1 Nombre del representante legal Suplente: Francisco Cifuentes CC: 94.473.836 Dirección Clle. 6 #11-80 Correo electrónico constructorasagitarius@gmail.com Ciudad Buga**
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	**CUMPLE**
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	**N/A**
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (PERSONAS NATURALES – PERSONASJURIDICAS-PROPONENTES PLURALES)	**CUMPLE- CAMARA DE COMERCIO DEL 15/09/2023**
CERTIFICADO DE RECIPROCIDAD	**N/A**
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	**CUMPLE- POLIZA 420-47-994000042166 ASEGURADO MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA CUANTIA- $45.650.167,7 VIGENCIA DEL 10/10/2023 AL 20/01/2024**
VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES FISCALES Y DISCIPLINARIOS LEGALES (PERSONAS NATURALES – PERSONAS JURIDICAS-PROPONENTES PLURALES) REDAM	**CUMPLE**
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES (PERSONAS NATURALES – PERSONAS JURIDICAS-PROPONENTES PLURALES)	**CUMPLE- CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR FRANCISCO CIFUENTES ESCANDON- REP. LEGAL SUPLENTE DE FECHA 02/10/2023**
CEDULA DE CIUDADANIA DE REPRESENTANTE LEGAL/LIBRETA MILITAR	**CUMPLE-**
RUT	**CUMPLE- APORTA RUT DE FECHA 30/03/2022**
RUP	**CUMPLE- APORTA RUP DE FECHA 18/09/2023**
CALIFICACIÓN	**CUMPLE**

B. La Contadora VANESSA USMAN MEDINA, Contadora Municipal de la Secretaria de Hacienda presenta el siguiente informe de verificación de habilitadores financieros:

INDICADORES FINANCIEROS	SAGITARIUS COMPANY S.A.S		
Activo Corriente	347,372,000		
Activo Total	400,843,000		
Pasivo Corriente	56,390,000		
Pasivo Total	56,390,000		
Patrimonio	344,453,000		
Utilidad Operacional	37,524,000		
Gastos de Intereses	3,372,000		
INDICADORES			
INDICADOR DE LIQUIDEZ			
= Activo Corriente / Pasivo Corriente	347,372,000	/	56,390,000
CRITERIO: IGUAL O MAYOR A 5	**6.16**		
INDICE DE ENDEUDAMIENTO			
= (Pasivo Total / Activo Total)*100	56,390,000	/	400,843,000
CRITERIO: IGUAL O MENOR 50%	**14%**		
INDICE CAPITAL DE TRABAJO			
= Activo Corriente - Pasivo Corriente	347,372,000	-	56,390,000
CRITERIO: IGUAL O MAYOR AL 50% P.O ($228.250.849)	**290,982,000.00**		
RAZON DE COBERTURA DE INTERES	37,524,000	/	3,372,000
= (Utilidad operacional / gastos de interés)			
CRITERIO: IGUAL O MAYOR A 5	**11.13**		
RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO	37,524,000	/	344,453,000
= (Utilidad Operacional / Patrimonio)			
CRITERIO: IGUAL O MAYOR A 0.05	**0.11**		
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	37,524,000	/	400,843,000
= (Utilidad operacional / Activo total)			
CRITERIO: IGUAL O MAYOR A 0.05	**0.09**		
CALIFICACION:	**HABILITADO**		

C. El Ingeniero ALVARO BRAND expresa a los miembros del Comité Asesor de Evaluación que la verificación de los habilitadores técnicos arrojó el siguiente resultado:

Presupuesto Oficial $ 456.501.697 = 393.54 SMMLV (SMMLV 2023 = $ 1.160.000)	SAGITARIUS COMPANY SAS, con Representante Legal FRANCISO CIFUENTES ESCANDÓN, con CC 94.473.836.	
REQUISITOS HABILITANTES DEL OFERENTE		
REQUISITOS PARA PARTICIPAR Podrán participar en la selección personas naturales o personas jurídicas, nacionales o extranjeras cuyo objeto social contenga la actividad de construcción de infraestructura de edificaciones, consorcios o uniones temporales, conformados por	Oferta de SAGITARIUS COMPANY SAS, con Representante Legal FRANCISO CIFUENTES ESCANDÓN, con CC 94.473.836., y avalada por CARLOS ALBERTO RAMIREZ ISAAC, Ingeniero Civil, CC 14.874.834, con Matrícula Profesional 76202-06819, expedida el 24/03/1982 según CVAD-	Cumple

<table>
<tr>
<td>personas naturales o jurídicas que se integren de acuerdo con lo previsto en el artículo 7º de la Ley 80 de 1993, y que cumplan los siguientes requisitos:

<table>
<tr><th>Segmento</th><th>Familia</th><th>Clase</th><th>Producto</th></tr>
<tr><td>72</td><td>12</td><td>15</td><td>Servicio de Construcción de Plantas</td></tr>
<tr><td>76</td><td>12</td><td>17</td><td>Tratamiento de Desechos Líquidos</td></tr>
<tr><td>77</td><td>10</td><td>15</td><td>Evaluación de Impacto Ambiental</td></tr>
<tr><td>83</td><td>10</td><td>15</td><td>Servicios de Acueducto y Alcantarillado</td></tr>
</table>
</td>
<td>2023-2272227.

SAGITARIUS COMPANY SAS presenta RUP con Fecha de Expedición 18/09/2023.

Tiene inscrito el código 72 12 15, 76 12 17 y 83 10 15.</td>
<td></td>
</tr>
<tr>
<td>Experiencia General

El proponente persona natural, deberá ser Ingeniero (a) Civil y/o Ing. Sanitario, con experiencia profesional no menor de diez (10) años, contados a partir de la expedición de la matricula profesional.

El proponente deberá acreditar como experiencia general Cinco (5) años de existencias, contados desde la creación de la empresa.</td>
<td>Presenta Certificado de Existencia y Representación Legal con fecha de matrícula 23/12/2014 y fecha de expedición 15/09/2023.

La oferta es avalada por CARLOS ALBERTO RAMIREZ ISAAC, Ingeniero Civil, CC 14.874.834, con Matrícula Profesional 76202-06819, expedida el 24/03/1982 según CVAD-2023-2272227.</td>
<td>Cumple</td>
</tr>
<tr>
<td>Experiencia Especifica

Debe acreditar haber iniciado, ejecutado y terminado un (01) contrato celebrado y ejecutado con entidades públicas o privadas.

1. El contratista debe haber ejecutado un contrato de obras civil, en el cual debe tener la actividad de ejecución de construcción y/o mantenimiento de sistema o Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Domesticas (STARD o PTARD).</td>
<td>Presenta como Experiencia los siguientes contratos:

1. Contrato SAMC-SOP-1500-810-2021 con ALCALDÍA MUNICIPAL DE BUGA - $ 128.759.720 – 141.72 SMMLV, con el siguiente objeto: ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS DOS (2) PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES “PTARS” EN LA VEREDA PUEBLO NUEVO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA.

2. Contrato 001-2022 con PARCELACIÓN EL ARBOLITO - $ 1.050.698.000 – 1050.69 SMMLV, con el siguiente objeto: CONFORMACIÓN DE VÍAS Y CONSTRUCCIÓN DE PARQUES CONFORMADO POR ZONAS VERDES Y ÁREAS RECREATIVAS.</td>
<td>Cumple</td>
</tr>
<tr>
<td colspan="3">PERSONAL MINIMO REQUERIDO</td>
</tr>
<tr>
<td colspan="2">RESIDENTE DE OBRA

Deberá ser ingeniero civil y/o sanitario.

Con experiencia profesional general no menor de diez (10) años contados de la fecha</td>
<td>CUMPLE</td>
</tr>
</table>

de expedición de la tarjeta profesional. El residente de obra deberá demostrar experiencia en la participación como contratista o residente de obra, en la ejecución de dos (02) contratos de obras que tengan por objeto: el primer certificado o acta de terminación debe ser de construcción de sistema o plantas de tratamiento de aguas residuales domésticas, (STARD o PTARD) y el segundo certificado o acta de terminación deber tener la actividad de ejecución de redes de alcantarillado sanitario, la suma de los valores de los contratos debe ser igual o mayor a dos (02) veces el valor del presente proceso en SMMLV. Lo que acreditará cuando fuere contratista con el acta de terminación final y/o acta de liquidación y/o certificado. Cuando fuere residente de obra certificado del ente contratante sea público o privado. Deberán anexar cartas de disponibilidad de tiempo en obra del 100%	
ASESOR AMBIENTAL Deberá ser ingeniero agrónomo, y/o forestal, y/o ambiental, experiencia profesional general no menor a cinco (5) años contados de la fecha de expedición de la tarjeta profesional. El asesor ambiental de obra deberá demostrar experiencia en la participación como asesor ambiental en un (01) contrato, de diseño o construcción de sistema o plantas de tratamiento de aguas residuales, (STARD o PTAR). Deberá tener de disponibilidad de tiempo en obra del 20%.	CUMPLE
PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL “SISO” Profesional en salud ocupacional o Ing. industrial con especialización en salud ocupacional, con dos (2) años de experiencia general contada a partir de la expedición de la tarjeta profesional al cierre del presente proceso. Deberá demostrar mediante la presentación de un (01) contrato o certificación suscritos con Entidades Públicas y/o privada el haberse desempeñado como profesional en Salud Ocupacional de obras. La certificación debe ser expedida directamente por la Entidad Pública y/o privada. Deberá tener de disponibilidad de tiempo en obra del 50%	CUMPLE
ASESOR ESTRUCTURAL Profesional de la ingeniería civil mínimo con especialización en estructura. Se recomienda que el asesor estructural sea un profesional con una experiencia igual o superior a diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional. Como experiencia especifica deberá anexar certificado o contrato de haber ejecutado diseños de estructuras en concreto. Deberá tener de disponibilidad de tiempo en obra del 20%	CUMPLE
ASESOR HIDROSANITARIO	CUMPLE

<table>
<tr><td>Profesional de la ingeniería civil con especialización en hidráulica o ing. Sanitario.

Se recomienda que el asesor hidrosanitario sea un profesional con una experiencia igual o superior a diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional.

Como experiencia especifica deberá anexar certificado o contrato de haber ejecutado diseños hidrosanitarios de Plantas de tratamiento y/o redes de alcantarillado sanitarios.

Deberá tener de disponibilidad de tiempo en obra del 20%</td><td></td></tr>
<tr><td>TOPOGRAFO

Se exige como Topógrafo un profesional de la Ingeniero (a), tecnólogo o técnico en topografía.

Con experiencia profesional no menor de cinco (05) años, contados a partir de la tarjeta profesional.

Como experiencia específica deberá acreditar haber participado como topógrafo o contratista en la ejecución de dos (02) obras que tengan por objeto: el primer certificado o contrato debe ser de construcción de sistema o plantas de tratamiento de aguas residuales, (STARD o PTARD) y el segundo certificado o contrato deber tener la actividad de ejecución de redes de alcantarillado sanitario.

Deberá tener de disponibilidad de tiempo en obra del 20%</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>MAESTRO DE OBRA

Se propone exigir como maestro de obra, un técnico, o tecnólogo en obras civiles o profesional auxiliar de la ingeniería, con una experiencia profesional igual o superior a diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional.

Con experiencia en un contrato de obra con entidades públicas y/o privadas cuyo objeto sea de construcción y/o mejoramiento de alcantarillado sanitario o plantas de tratamiento de aguas residuales, en la cual se haya desempeñado como maestro de construcción.

Anexar carta de disponibilidad del 100% en la ejecución de la Obra.</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td colspan="2">EQUIPO Y MAQUINARIA</td></tr>
<tr><td>Teniendo en cuenta la complejidad del proceso, y la disponibilidad del equipo y maquinaria para garantizar la mayor agilidad en la ejecución de los trabajos a adelantar, se hace necesario requerir que el oferente presente con su propuesta el siguiente equipo mínimo, para la obra es el siguiente:

<table>
<tr><th>Ítem</th><th>Descripción</th><th>Cantidad</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Mezcladora de concreto con capacidad de 1 saco de cemento.</td><td>1</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Vibro Compactador Tipo Rana o</td><td>1</td></tr>
</table>
</td><td>Presenta Documentos y Factura de Equipo y Maquinaria.</td><td>Cumple</td></tr>
</table>

	Similar	
El oferente se obliga a poner a disposición de la entidad como mínimo los equipos ofrecidos, ofrecimiento que debe constar con la propuesta y a acreditar, la calidad de propietario o arrendatario de tales equipos, cuando sea el caso de arrendatario debe anexar oficio del propietario donde manifieste la disponibilidad inmediata, con los soportes de los propietarios que los coloca a su disposición para el proyecto específico si sale beneficiario. Anexar copia de los documentos de propiedad de los equipos cuando sean propios y/o carta de disponibilidad de los equipos más copia de los documentos de propiedad cuando sean arrendados. En caso tal de que el futuro oferente no certifique la maquinaria y el equipo antes requerido, la propuesta estará deshabilitada.		
CAPACIDAD RESIDUAL:	Cumple.	
	HABILITADO	

EVALUACIÓN DE LOS FACTORES TÉCNICOS DE LA PROPUESTA

Se recomienda evaluar las propuestas que hayan cumplido todos los requisitos establecidos, es decir las que hayan sido declaradas hábiles. El procedimiento a utilizar por la entidad para evaluar las propuestas hábiles atenderá los factores de calificación para una asignación máxima de mil (1.000) puntos, los que se discriminarán de la siguiente manera:

CRITERIO		PUNTAJE MAXIMO
PRECIO	Valor Total de la Propuesta	700 Puntos
CALIDAD	Programa de Obra	100 Puntos
	Análisis de Costos de Obra	100 Puntos
ESTIMULO INDUSTRIA NACIONAL	Propuesta Nacional	100 Puntos
Total Puntaje		1.000 Puntos

A. VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA (700 PUNTOS)

Con los valores corregidos de las ofertas ADMISIBLES, o sea las que cumplieron jurídica, técnica y financieramente, y que estén dentro del rango de legibilidad, se aplicara la siguiente fórmula: MEDIA GEOMÉTRICA CON PRESUPUESTO OFICIAL

$$\overline{G_{PO}} = \sqrt[(nv+n)]{PO * PO * \cdots * PO_{nv} * P_1 * P_2 * \cdots * P_n}$$

Donde,

$\overline{G_{PO}}$ = Media geométrica con presupuesto oficial

nv = Número de veces que se incluye el presupuesto oficial (PO)
n = Número de propuestas económicas válidas
PO = Presupuesto oficial del proceso
Pi = Valor de la propuesta económica corregida del proponente i

Obtenida la media geométrica con presupuesto oficial se procederá a ponderar las propuestas de acuerdo con la siguiente formula:

$$Puntaje\ i = \begin{cases} 700 * \left(1 - \left(\frac{G_{PO} - V_i}{G_{PO}}\right)\right) \text{ para valores menores o iguales a } G_{PO} \\ 700 * \left(1 - \left(\frac{|G_{PO} - V_i|}{G_{PO}}\right)\right) \text{ para valores mayores a } G_{PO} \end{cases}$$

$\overline{G_{PO}}$ = Media geométrica con presupuesto oficial
Vi = Valor total corregido de cada una de las propuestas
I = Numero de propuesta

PUNTAJE POR PRECIO (VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA): 700 PUNTOS.

Proponente	Media Geométrica (G)	Puntaje Obtenido
SAGITARIUS COMPANY S.A.S	$456.501.697	700

En atención a que solo se presento una oferta, el comité evaluador asigna la totalidad del puntaje es decir 700 puntos.

PUNTAJE POR CALIDAD (PROGRAMA DE OBRA): 100 PUNTOS.

Documentación no aportada en la oferta: puntaje asignado 0

PUNTAJE POR CALIDAD (ANALISIS DE COSTOS DE OBRA): 100 PUNTOS.

Documentación no aportada en la oferta: puntaje asignado 0

PUNTAJE PARA ESTIMULAR LA INDUSTRIA NACIONAL: 100 PUNTOS.

Documentación aportada en la oferta: puntaje asignado 100 PUNTOS

RESUMEN DE EVALUACION

FACTORES	PUNTAJE A CALIFICAR	Puntaje Obtenido SAGITARIUS COMPANY S.A.S
Precio	700	700
Calidad	200	0

Estimulo Industria Nacional	100	100
TOTAL	1.000	800

La propuesta Habilitada y que ocupa el Primer lugar en la calificación es la presentada por la empresa SAGITARIUS COMPANY S.A.S, quien obtuvo 800 puntos de 1.000 posibles, motivo por el cual, se recomienda al ordenador del gasto adjudicar el proceso de selección.

LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA REUNION

Luego de un receso concedido, el abogado OSCAR EMILIO BEJARANO, da lectura al acta elaborada, la que es aprobada por la unanimidad de miembros del Comité Asesor de Evaluación.

No habiendo más temas por tratar se da por terminada la reunión a las 15:30 p.m.

ORIGINAL FIRMADO

MARCO ANTONIO RIVERA ARAGÓN
Jefe de la Oficina Jurídica

CAMILO CERVERA VILLALOBOS
Secretario de Hacienda

OSCAR EMILIO BEJARANO
Secretario de Gobierno Municipal

ÁLVARO HERNÁN BRAND TEJEDA
Secretaria de Planeación Municipal

VANESSA USMAN MEDINA
Contadora General del Municipio

FRANCIA ELENA RIVERA PIZARRO
Directora Administrativa